

## ACTA DE LA COMISION ASESORA N° 58

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 14 de enero del año 2010, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Sr. Oscar LANDRIEL; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Morón: Sr. Director de Saneamiento, D. Miguel MENENDEZ; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tres de Febrero: Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, D. Carlos Rodolfo JAIME; Vicente López: Sr. Director de Planeamiento e Infraestructura, Arq. Alejandro Jaime CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), Sr. Gastón DALLA CIA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Director de Operativa del Agua, de la Subsecretaría de Ingeniería y Obras Públicas del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Pablo PAIAVONSKIS; por la Provincia de Buenos Aires: por la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. Servera y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS.

Mediante la Resolución N° 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/10 al 08/05/10, será responsabilidad de los Municipio de San Martín asumir la Coordinación y al Municipio de San Fernando la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica Ing. Alfredo GULLER, el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ y la Sra. Gerente de Asuntos Legales Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA – 14.01.10

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Cambio de Autoridades de la Comisión.
2. Aprobación del Acta de la Reunión anterior.
3. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
4. Análisis de las observaciones de la UAI, con relación a la modalidad de firma de las actas de la Comisión Asesora.
5. Revisión del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora.

B) OBRAS:

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados: A.1) Se procede a anunciar la formalización del cambio de autoridades teniendo en cuenta que el 08 de enero vencieron los mandatos de las autoridades de esta Comisión, correspondiéndole al Municipio de San Martín la Coordinación y al Municipio de San Fernando como Secretario de Actas, ambos finalizarían el 08 de mayo de 2010, tal lo establecido en reunión de este Cuerpo (08/05/08) rubricado en Acta N° 16. Seguidamente saludaron a las autoridades entrantes y se agradeció a las autoridades salientes por la colaboración brindada durante el transcurso de estos meses de gestión.

A) 2. El Ing. Rodolfo BARISONZI, comienza con la lectura del Acta de la reunión anterior, se aprueba, y se procede a su rúbrica por parte de los presentes.

A) 3. El Ing. Alberto BRESCIANO comienza su informe invitando al Arq. Marcelo BUSOLINI a que explique los resultados de la reunión relacionada con el tratamiento de Guías y Criterios

para el Diseño y Construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires.

El Arq. Marcelo BUSOLINI informa que se realizó la 4ta. Reunión el día 13 de enero próximo pasado, donde se aprobó en general los criterios para redes de agua quedando pendiente el análisis final para redes de cloacas y la definición de formatos, índice y diseño, además del impacto en el costo de las obras.

Seguidamente el Ing. Alberto BRESCIANO comunica que durante el mes en curso continúan las reuniones sobre el Plan de Desvinculados, coordinando con los Municipios el ajuste fino de la base y el análisis en particular de cada uno de los casos a efectos de evaluar problemáticas especiales y solicitó a los presentes la verificación de los servicios relevados en la base de datos, a efectos de prestar conformidad al listado de los servicios desvinculados que integran la misma en cada una de las correspondientes jurisdicciones. Se espera que para fin de este mes, agregó, se concluya la verificación del relevamiento de los servicios.

Luego el Ing. Alberto BRESCIANO notifica que se distribuye en copia un informe de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) sobre la Comisión Asesora, recepcionada en la A.PLA con relación a los principales hallazgos durante el ejercicio 2008 y las acciones encadaras por esta Comisión, a fin de subsanar dichos hallazgos.

Seguidamente el Ing. Alberto BRESCIANO anuncia que por decisión del Consejo Directivo de ACUMAR (en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2009), fue designado para coordinar el Consejo Municipal de dicho Organismo y explica los alcances de la tarea para lo cual fue nombrado. Asimismo, en Reunión de Directorio de la A.PLA, el Sr. Presidente propone y se aprueba por unanimidad que se considere autorizar a la Gerencia General a prestar apoyo a la Comisión Intermunicipal de la ACUMAR (se distribuye copia del extracto del Acta de Directorio N° 14/09).

En relación al tema precedente el Ing. A. BRESCIANO sugiere a la Comisión Asesora estudiar la posibilidad de que integrantes de la misma, cuyos Municipios estén involucrados en el tratamiento de la cuenca del Matanza – Riachuelo, analicen la posibilidad de integrarse en los equipos con que cada Jurisdicción afectada participa en el Consejo Intermunicipal de ACUMAR.

Al respecto el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE MANIFIESTA QUE EL CITADO Consejo esta integrado, en la actualidad, por funcionarios o técnicos fundamentalmente con formación en la temática vinculada con el medio ambiente o gestión ambiental urbana. En relación a la proposición llevada a cabo por el Ing. BRESCIANO, el Representante de EZEIZA manifiesta que de agregarse al citado comité, profesionales con formación en Ingeniería, Arquitectura, etc.

Posteriormente se pone en conocimiento de los presentes la recepción en esta Agencia de la Nota AySA Nº 108625/10, referente a una solicitud del Municipio de Almirante Brown relacionada a Zonas no contempladas en el Plan Director de AySA como así también la respuesta remitida por la Concesionaria en su nota Nº 108621/10.

Finalmente se refiere a la nota que leyera el representante de Almirante Brown, Arq. Jorge GHILARDI en la reunión de Comisión anterior, dirigida al Ing. Alberto Bresciano en donde se solicita poner a consideración y tratamiento de la Comisión Asesora, que dicho Municipio no cuenta con los recursos técnicos y profesionales para dar cumplimiento al Art. 121 de la Ley Nº 26.221, relacionada a los Estudios de Impacto Ambiental; al respecto se produce un amplio debate entre los Miembros de la Comisión, el Ing. Luis RIOS VARGAS informa que la ausencia de estos EIA, retrasan las obras y que no se podrán iniciar obras sin la previa aprobación de los mismos. Se acuerda debatir este tema en una próxima reunión.

A) 4. El Secretario de Actas pone en conocimiento de los presentes y lee las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna de la A.PLA, lo siguiente: a) Deberán poner en práctica los procedimientos necesarios a efectos de asegurar la suscripción en tiempo y forma por parte de los funcionarios que corresponda en cada caso, de la documentación que instrumente sus sesiones o emita en cumplimiento de sus funciones específicas; b) Corresponde rectificar la fecha del Acta Nº 26 que se encuentra erróneamente fechada, por cuanto figura como fecha de celebración de sesión el 04/09/08, cuando debió decir 18/09/08 y c) En los casos que se produzcan ausencias de las autoridades de la Comisión (Coordinador y Secretario de Actas) corresponde proceder a la designación de sus reemplazantes al celebrar la sesión de que se trate, de acuerdo a las prescripciones previstas expresamente para ello en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, dejando expresa constancia de ello en el Acta respectiva. Los procedimientos recomendados en el apartado a), se tratará en el punto A) 5, de la presente reunión, en cuanto al apartado b), se rectifica por unanimidad la fecha del Acta Nº 26 quedando aclarado que la misma fue celebrada el día 18/09/08 y con relación al último apartado c), se resolvió por unanimidad aplicar dicha recomendación en las futuras reuniones.

A) 5. Con relación a la revisión del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, se comenzó debatiendo la recomendación vertida por la UAI, en su apartado a), considerando que la demora en la suscripción de determinados documentos está directamente relacionado a las ausencias que se producen al momento de su rúbrica y se debatieron mecanismos alternativos para optimizar dicha recomendación, sin llegar a un acuerdo al respecto se pospone este tema para la próxima reunión.

C. 1) El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE, solicita que se trate en la próxima reunión el envío de una nota al Ministerio de Planificación Federal, solicitando información relacionada con la demora

en las tramitaciones relacionadas al Instrumento de Vinculación y el Cargo de Acceso al Servicio.

El Ing. Luis RIOS VARGAS se refirió a las notas remitidas a los Municipios en donde esta Comisión Asesora solicita al Señor Gerente General de la A.PLA (Acta N° 46) gestione la necesidad de declarar de Interés Municipal las obras incluidas en el Plan Director, eximiendo de esta manera a la Concesionaria del pago de los cargos existentes para autorizar trabajos en la vía pública vinculados con las obras a realizar. Agregó que sería oportuno agilizar el trámite de las mismas, dado que aún no se han recibido respuesta.

Siendo las 14.20 horas se da por finalizada la reunión, quedando la próxima para el día 28 de enero del año 2010 a las 10.30 horas, en sede central de la A.PLA.